Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

de Maseda que asimismo se acordo con
sion que se hagan todas las dilixen
necesarias en razon de si se pudie
hallar medio para asegurar el ab
de alcavalas y quatro por ciento de lo
capitulos Lisardo Losanos se ceden
y [illegible] a los derechos de casa aduana
y que se haga la mesma diligencia para
la moderacion dellos como para el ay
untamiento [illegible] deberan
[illegible] no se pagasen [illegible]
fuere necesario la pongan en
[illegible] donde conbiniere y hagan
todas las dilixas necesarias a parecer
de los abogados =

[illegible] Don Luis antonio de la
[illegible] cavallero del abito [illegible]
[illegible] Don Juan Espin regidor =

Medizinas que se deven del tiempo del contajio

La ciudad acordo que el señor don pedro pa
checo [illegible] en continuacion de la co
mision que tiene [illegible] reconocer las perso
que estan deviendo las medicinas que se
remitieron de Madrid en tiempo
del contajio [illegible]
hubiere [illegible] cobranza haga
todas las demas dilixencias
que conbengan y escriva las car
tas necesarias al señor don mar
zelino farias del consejo de hazienda